



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaiag@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2019

446

Expediente N° 14.345/18

VISTO el expediente N° 14.345/18 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que actuará en el presente concurso será el designado mediante Resolución CS N° 124/19.

Que mediante la Resolución FI N° 408-D-19 se aceptó la inscripción de tres aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Que mediante Resolución FI N° 428-D-19, se encomienda el despacho de Decanato a la Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

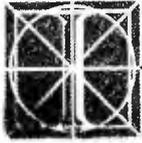
LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

: 24 de septiembre de 2019, a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.345/18

## EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 26 de septiembre de 2019, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

446 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa